

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Adelina Edith González González

Históricamente, la redacción de las sentencias se ha caracterizado por tener un estilo rebuscado, lleno de frases y términos poco comunes para cualquier persona no familiarizada con el mundo jurídico. El uso de esta terminología atiende a diversas causas como son cuestiones históricas, legislativas y la capacidad de los juzgadores para expresar de forma clara y accesible su razonamiento al fundar y motivar una sentencia.

Si bien el estilo de redacción de las sentencias no debe afectar su legitimidad, es notorio que un lenguaje jurídico que no es compatible con la claridad daña su comprensión para los destinatarios. No debemos olvidar que estas sentencias en su mayoría dirimen conflictos sobre los derechos de la ciudadanía, por ello son dirigidas a ciudadanos comunes, no solamente a los profesionales de la materia.

De lo anterior y atendiendo el derecho de acceso a la justicia es que desde 1970 surge la necesidad a nivel internacional, de contar con sentencias judiciales, leyes y documentos administrativos con un lenguaje accesible y de fácil comprensión para cualquier persona. Este movimiento surge en la década de los 70's con el impulso de Chrissie Maher como principal crítica al lenguaje utilizado.

La Unión Europea, por medio de la Comisión Europea publicó en 2015 una guía en la que se realizan recomendaciones a las autoridades para redactar documentos. En esta publicación "*How to Write Clearly*" se resalta que el valor de un documento no es proporcional a su longitud, por ello recomienda el uso de oraciones breves para que su efecto sea mayor y se logre comunicar su objetivo claramente. Esta guía ha sido un referente para la modernización de los escritos y a diez años de su publicación sigue vigente como una orientación para las autoridades a nivel internacional.

Esta tendencia se ha seguido en distintos países fuera de la Unión Europea, países de habla inglesa son los que han presentado mayor avance en la simplificación de sus documentos legales. Sin embargo, en países de habla hispana se han realizado importantes esfuerzos para actualizar la forma en que comunican sus determinaciones.

En el caso de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y diversas autoridades de los distintos entes y niveles de gobierno han formulado recomendaciones para redactar de forma sencilla y clara, reduciendo tecnicismos legales que compliquen su comprensión.

En materia electoral, las sentencias involucran determinaciones sobre el ejercicio de derechos político-electorales de personas aspirantes, precandidatas y

candidatas a un cargo de elección popular, que no necesariamente cuentan con un nivel de estudios superior o con profesiones vinculadas con el derecho.

Además de ellos, también se emiten resoluciones vinculadas con grupos vulnerables, como son personas indígenas, discapacitadas, infancias (como aquellas sentencias que están vinculadas con el interés superior de la niñez), adultos mayores, entre otros.

En el caso de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral local también conoce de aquellos asuntos relacionados con procesos de participación ciudadana en los que se involucran vecinos de las distintas colonias y pueblos y barrios originarios que conforman esta ciudad.

Debido a la diversidad de personas a las que van dirigidas las resoluciones de la autoridad, diferentes autores que han escrito sobre el tema recomiendan aspectos básicos a considerar al elaborar estos escritos, como son:

- a) Pensar en el lector al que va dirigido el documento
- b) Ser breve y conciso
- c) Ordenar frases correctamente
- d) Reducir el uso de sustantivos, formas abreviadas, latinismos y tecnicismos
- e) Utilizar voz activa

Partiendo de lo anterior, la construcción de nuevos modelos de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, deben apegarse a los siguientes aspectos:

1. Ser concretos y claros en el mensaje a transmitir
2. Evitar el uso de transcripciones y cita de preceptos legales que solo alargan el contenido y no contribuyen en el mensaje
3. Priorizar el uso de lenguaje común comprensible para la mayoría de la ciudadanía
4. Utilizar un estilo sencillo de redacción para generar credibilidad y cercanía
5. Emplear mecanismos necesarios para comunicar las resoluciones a personas de grupos vulnerables
6. Involucrar el uso de tecnologías que hagan accesibles las sentencias para otras personas a las que no son dirigidas

En este sentido, la SCJN ha promovido el modelo de redacción de sentencias de lectura fácil como un medio para garantizar el respeto de los derechos de las personas justiciables. Así el máximo tribunal del país y organismos internacionales han considerado que el lenguaje utilizado tradicionalmente dificulta el acceso a la justicia y complica a la ciudadanía comprender las implicaciones de las resoluciones en su esfera jurídica.

El principal indicio para modificar la forma tradicional de redactar las sentencias en la materia que nos ocupa es la cantidad de asuntos que se resuelven en los Tribunales electorales del país. Sirve de ejemplo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resolvió 28,464 asuntos el año

pasado; de ellos, 7,196 correspondían a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía¹.

Los aspectos mencionados anteriormente y la cantidad de asuntos que se presentan en los Tribunales, deben tomar en consideración para la construcción de los nuevos modelos de redacción, las condiciones particulares de cada persona que recurre a estas instancias judiciales. Merece especial atención aquellas resoluciones que impactan en los derechos de las personas con discapacidad intelectual o visual, así como aquellos casos en los que se pertenezca a otros grupos vulnerables.

Finalmente, como conclusión es indispensable que los funcionarios públicos encargados de redactar determinaciones judiciales se familiaricen con el uso de un lenguaje más sencillo, susceptible de ser comprendido por cualquier persona, sin que esto implique evadir las formalidades que se establecen en la legislación para su validez. Asimismo, resulta imprescindible fomentar al interior de las dependencias el uso de herramientas tecnológicas que permitan generar documentos accesibles a cualquier persona.

La necesidad de potenciar los derechos humanos es inminente y una forma de garantizar su respeto es eliminar las barreras de acceso a la justicia que se presentan de diferentes formas, como es un lenguaje complejo y en algunos casos, casi incomprensible para el ciudadano común. En la construcción de un sistema judicial cercano a la gente es primordial acortar las brechas entre las personas que acuden a los tribunales en busca de justicia. Una forma de llegar a este punto es mediante el uso de un lenguaje claro, concreto y sencillo en todos los actos de autoridad que se generen.

Fuentes consultadas:

How *to write clearly*, Publications Office of the European Union, 2015, <https://data.europa.eu/doi/10.2782/022405>

El proceso de modernización del lenguaje jurídico en el Reino Unido, los Estados Unidos y España y su reflejo en el lenguaje utilizado por los jueces.
Mariana Relinque Barranca.
<https://fitisposij.web.uah.es/OJS/index.php/fitispos/article/view/126/153>

Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual. SCJN
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2024-04/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20sentencias%20en%20formato%20de%20lectura%20f%C3%A1cil%20para%20pcd%20intelectual.pdf

¹ <https://www.te.gob.mx/estadisticas/>

Lenguaje ciudadano y derechos de las víctimas: hacia una justicia comprensible para todos. Colección TSJDF. [Uso del lenguaje ciudadano o plano: Recomendaciones para el Poder Judicial del Distrito Federal](https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5688-lenguaje-ciudadano-y-derechos-de-las-victimas-hacia-una-justicia-comprensible-para-todos-coleccion-tsjdf) Villa Soto, José Francisco De <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5688-lenguaje-ciudadano-y-derechos-de-las-victimas-hacia-una-justicia-comprensible-para-todos-coleccion-tsjdf>

El lenguaje de las sentencias. Jorge F. MALEM SEÑA <https://www.cjf.gob.mx/resources/lenguajeSencillo/lenguajeSentencias.pdf>

Sentencias ciudadanas. Una herramienta para garantizar el derecho de acceso a la justicia a través de tribunales abiertos. María Guadalupe Silva Rojas. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/issue/view/1983>